

Índice AI: PRE01/152/2011
23 March 2011

Se obliga a manifestantes egipcias a someterse a “pruebas de virginidad”

Amnistía Internacional ha pedido hoy a las autoridades egipcias que investiguen las graves denuncias de tortura –incluida la realización forzosa de “pruebas de virginidad”– infligidas por el ejército a manifestantes detenidas en la plaza de Tahrir este mismo mes.

Después de la violenta operación emprendida por el ejército el 9 de marzo para expulsar a los manifestantes de la plaza, al menos 18 mujeres fueron puestas bajo custodia militar. Las manifestantes han contado a Amnistía Internacional que las golpearon, les aplicaron descargas eléctricas, las sometieron a registros corporales sin ropa mientras soldados varones las fotografiaban, y luego las obligaron a someterse a “pruebas de virginidad” y las amenazaron con acusarlas de prostitución.

Las “pruebas de virginidad” son una forma de tortura cuando se realizan a la fuerza o bajo coacción.

“El obligar a las mujeres a someterse a ‘pruebas de virginidad’ es absolutamente inaceptable. Su finalidad es degradar a las mujeres por el hecho de ser mujeres”, ha manifestado Amnistía Internacional. “Todos los miembros de la profesión médica deben negarse a participar en estas supuestas ‘pruebas’.”

Salwa Hosseini, de 20 años de edad, relató a Amnistía Internacional que, tras ser detenida y conducida a una prisión militar en Heikstep, la obligaron, junto con las demás mujeres, a quitarse toda la ropa para ser registrada por una guardia de la prisión, en una habitación con las puertas abiertas y una ventana. Durante el registro sin ropa, Salwa Hosseini afirma que unos soldados se asomaron a la habitación y tomaron fotografías de las mujeres desnudas.

Después, un hombre con bata blanca las sometió a “pruebas de virginidad” en otra habitación. Las amenazaron con que, “las que no sean vírgenes”, serían acusadas de prostitución.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, una mujer que había dicho ser virgen, pero cuya prueba supuestamente demostró lo contrario, fue golpeada y sometida a descargas eléctricas.

“Las mujeres y las niñas deben poder expresar sus opiniones sobre el futuro de Egipto y manifestarse contra el gobierno sin ser detenidas, torturadas o sometidas a un trato profundamente degradante y discriminatorio”, ha manifestado Amnistía Internacional.

“Los militares trataron de humillar aún más a las mujeres al permitir que unos hombres las observaran y fotografiaran lo que estaba sucediendo, con la amenaza implícita del daño que podrían sufrir esas mujeres si las fotografías se hicieran públicas.”

La periodista Rasha Azeb también fue detenida en la plaza de Tahrir y, según ha dicho a Amnistía Internacional, la esposaron, golpearon e insultaron.

Tras su detención, las 18 mujeres fueron llevadas inicialmente a un anexo del Museo de El Cairo donde, según los informes, las esposaron, las golpearon con palos y mangueras, les aplicaron descargas eléctricas en el pecho y las piernas, y las llamaron “prostitutas”.

Rasha Azeb vio y oyó cómo torturaban con descargas eléctricas a las otras detenidas mientras estuvieron recluidas en el museo. Ella quedó en libertad varias horas después, junto con otros cuatro hombres que también eran periodistas, pero las otras 17 mujeres fueron trasladadas a la prisión militar de Heikstep.

Los testimonios de otras mujeres detenidas al mismo tiempo, reunidos por el Centro El Nadeem para la Rehabilitación de las Víctimas de Violencia, coinciden con los relatos de Rasha Azeb y Salwa Hosseini sobre golpes, electrocución y “pruebas de virginidad”.

“Las autoridades egipcias deben detener el terrible y degradante trato infligido a las manifestantes. Las mujeres participan plenamente en el movimiento para lograr cambios en Egipto, y no deben ser castigadas por su activismo”, ha manifestado Amnistía Internacional.

“Todas las fuerzas armadas y de seguridad deben recibir instrucciones claras de que la tortura y otros malos tratos, incluidas las ‘pruebas de virginidad’ forzosas, ya no se tolerarán, y se investigarán a fondo. Los responsables de esos actos deben comparecer ante la justicia, y las valerosas mujeres que han denunciado estos abusos deben contar con protección frente a las represalias.”

Las 17 mujeres recluidas en la prisión militar comparecieron ante un tribunal militar el 11 de marzo y quedaron en libertad el 13 de marzo. Varias fueron condenadas a penas condicionales de un año de prisión.

Salwa Hosseini fue declarada culpable de conducta desordenada, destrucción de propiedad privada y pública, obstrucción del tráfico y tenencia de armas.

Amnistía Internacional se opone a que se juzgue a civiles ante tribunales militares en Egipto, ya que estos tribunales tienen un historial de juicios injustos, y en ellos se restringe severamente el derecho de apelación.